

**CORRESPONDENCIA ENTRE FRANCISCO FERNÁNDEZ GOLFÍN Y EL II
MARQUÉS DE MONSALUD DURANTE 1803. PROYECTO DE SOCIEDAD DE
AGRICULTURA, TERTULIA LITERARIA Y OTROS ASUNTOS**

**CORRESPONDENCE BETWEEN FRANCISCO FERNANDEZ GOLFIN AND II MARQUIS OF
MONSALUD DURING 1803. PROJECT SOCIETY ABOUT AGRICULTURE, LITERARY
GATHERING AND OTHER MATTERS**

Francisco Zarandieta Arenas

Doctor en Historia. Cronista Oficial de Almendralejo

RESUMEN: Se analiza en la comunicación un conjunto de trece cartas enviadas por don Francisco Fernández Golfín (1767-1831) a su amigo don Juan Nieto Aguilar, II Marqués de Monsalud (1769-1851) durante el año 1803. El género epistolar privado posee unas altas cotas de veracidad histórica y, aparte de la comunicación afectiva, donde caben los sentimientos, vierten, a veces, y es este el caso, una serie de noticias de gran valor histórico, que no aparecen en otras fuentes. Muchas son las reflexiones a las que nos aproxima esta documentación de comienzos del Ochocientos; entre otros, la preocupación pública y privada por la salud, las ilusiones de los labradores, las tertulias de la clase ilustrada, el gobierno municipal y sus atribuciones, los contrastes entre la vida militar y la cortesana o los proyectos de creación de una sociedad económica.

Palabras clave: Francisco Fernández Golfín, Marqués de Monsalud, Almendralejo, siglo XIX, género epistolar, sociedad económica.

SUMMARY: In this communication is analysed a set of thirteen letters sent by Francisco Fernandez Golfín (1767-1831) to his friend don Juan Nieto Aguilar, II Marquis of Monsalud (1769-1851) during the year 1803. The private epistolary genre has high levels of historical accuracy and, apart from the emotional contact, where feelings fit, pouring, sometimes, and that is the case, a list of valuable historical news, that don't appear in other sources. There are many ideas which we approach us to this documentation from the early nineteenth century; among others, the public and private about concern health, the illusions of farmers, the gatherings of the educated class, the municipal government and its powers, the contrasts between military and the courtesan life or building projects of an economic society.

Keywords: Francisco Fernández Golfín, Marquis of Monsalud, Almendralejo, nineteenth century, private epistolary genre, economic society.

**ACTAS DE LAS VI JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(14-16 noviembre-2014)
Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2015, pp. 467-490.**

La fuente

La Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, situada en Toledo, alberga entre sus fondos el “Archivo de los marqueses de Monsalud”. En realidad se trata de una parte, sustancial, de los archivos, pues también se conservan documentos en el Archivo de Montserrat, además de los que desaparecieron tras la venta por los herederos del V Marqués de los bienes existentes en el Palacio de Almendralejo. Este fondo toledano, según testimonio del propio Archivo, fue adquirido por el Ministerio de Cultura a la librería “Archivos Hispánicos S. L.”, en diciembre de 1995, después de que estos propietarios lo ofrecieran al Ayuntamiento de Almendralejo y otras instituciones, sin éxito. Actualmente las 98 cajas y 1 carpeta que constituyen el depósito de Toledo no pueden ser consultadas por los investigadores pues se halla en proceso de organización, situación en que se encuentra desde hace unos años, pero después de que tuviera la fortuna de poder trabajar en él y obtener la información que sirve de base a este trabajo.

En las cajas 62 y 63 del referido Fondo se localizan trece cartas escritas durante el año 1803 por Francisco Fernández Golfín a su amigo Juan Nieto Aguilar, II marqués de Monsalud, acompañadas, en algunos casos, por otras destinadas a María de la Concepción Solano Ortiz de Rozas, esposa del Marqués. Todas las epístolas van fechadas en Almendralejo, entre el 11 de enero y el 18 de noviembre.¹¹²⁹ En tres de ellas se incluye un texto aparte para la esposa del Marqués.¹¹³⁰

Autor y destinatario

Los personajes citados son suficientemente conocidos por la importancia, no sólo local, que tuvieron en la Historia de España, lo que no nos exime de recordar brevemente su situación en el momento en que son protagonistas de este encuentro epistolar.

La excelente biografía de Francisco Fernández Golfín realizada por Carmen Fernández-Daza Álvarez, preludeo de una más extensa de la que ya ha hecho algunas entregas, nos facilita el conocimiento del personaje hasta situarlo a comienzos de 1803. Somos, pues, deudores en esta sucinta introducción a los textos citados, a los que hemos de unir algunos otros de Teodoro Martín Martín.¹¹³¹

Francisco Fernández Golfín había nacido en Almendralejo el 7 de noviembre de 1767, hijo cuarto de Francisco Lorenzo Fernández y Ulloa (que sería desde 1791, IV marqués de la Encomienda) y Catalina Casimira Golfín. Los fallecimientos tempranos de dos de sus hermanos mayores, le hicieron ocupar, cuando todavía no tenía un año de edad, el segundo lugar en la sucesión paterna.¹¹³²

¹¹²⁹ AHN-Sección Nobleza, Cajas 62 y 63. Citaremos las cartas por la fecha en que fueron escritas, a saber, 11 y 17 de enero, 18 de febrero, 7 y 28 de marzo, 2 y 16 de mayo, 27 de junio, 13 de agosto, 2 de septiembre, 10 de octubre, y 4 y 18 de noviembre. La del 17 de enero aparece como del año 1802, pero del texto de la carta se deduce que corresponde a la misma fecha de 1803.

¹¹³⁰ 16 de mayo, 2 de septiembre y 10 de octubre.

¹¹³¹ FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen (2008): “Apuntes sobre unos años en la biografía de Francisco Fernández Golfín: 1767-1813”, en *Actas del Congreso Internacional Guerra de la Independencia en Extremadura, II Centenario (1808-2008). IX Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia – Centro de Estudios del Estado de Feria, pp. 443-466. ÍDEM (2012a): “Francisco Fernández Golfín”, en José María Lama (ed.), *Los primeros liberales españoles. La aportación de Extremadura, 1810-1854. Biografías*, Badajoz, Diputación de Badajoz, pp. 147-170. ÍDEM (2012b): “Francisco Fernández Golfín: Los años del exilio (1823-1831)”, en *IV Jornadas de Historia de Almendralejo y la Tierra de Barros, Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo*, pp. 13-84.

MARTÍN MARTÍN, Teodoro (2013): “Francisco Fernández Golfín en el Trienio Liberal”, en *IV Jornadas de Historia de Almendralejo y la Tierra de Barros, Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo*, pp. 315-338. ÍDEM (2014): “Francisco Fernández Golfín en la Real Academia de la Historia”, en *V Jornadas de Historia de Almendralejo y la Tierra de Barros, Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo*, pp. 301-312.

¹¹³² Archivo de la Parroquia de la Purificación de Almendralejo (=APPA), *Libro de Bautizados* (=LB), 14, fs. 153-154: Pedro, 12-9-1763 (*Libro de Difuntos* (=LD), 4, f. 208v: 4-10-1763). ÍDEM, *ibidem*, fs. 229v-231v: Pedro, 15-4-1765. ÍDEM, *ibidem*, fs. 292-293v: Fernando, 12-6-1766 (LD, 4, f. 267: 9-6-1768). ÍDEM, *ibidem*, fs. 361-362: Francisco, 7-11-1767.

Tuvo primero una larga formación doméstica, con maestros privados, como el capellán de la Casa, el padre Vicente de Sanabria, y hasta los 16 años no ingresó en el Real Seminario de Nobles de Madrid donde permaneció tres años (1783-1786).¹¹³³ Comenzó, entonces, su carrera militar ingresando como cadete del Regimiento Provincial de Badajoz; ascendió a subteniente en 1789, siendo promovido a teniente en 1794. Tomó parte en la guerra de la Convención como voluntario en las campañas de 1794-1795, hasta la Paz de Basilea, ascendiendo a capitán en 1796. Todavía tomó parte activa en la guerra contra Portugal, la guerra de las Naranjas (1801) y en 1803 se encontraba en Almendralejo como capitán retirado de las Milicias Provinciales, dedicado a la gestión del patrimonio familiar; sin abandonar otras aficiones, como la poesía¹¹³⁴ o como aquellas que le llevaron a ser nombrado miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia en 1797.¹¹³⁵

Casó en Espejo (Córdoba) con María de los Dolores Melgarejo Morodábalos, hija de los marqueses de Lendínez, el 6 de julio de 1789.¹¹³⁶ Tuvieron tres hijos: Catalina, nacida en Almendralejo el 15-6-1790, que falleció a los dos años;¹¹³⁷ y dos varones nacidos en Espejo, a donde la familia se trasladó con la intención de ejercer la tutoría de su sobrino Francisco (futuro V marqués de la Encomienda), cuya custodia también reclamaba el marqués de Lendínez, abuelo del niño y suegro de Golfín. En esta localidad cordobesa, pues, nacieron Francisco Antonio, el 11-5-1793, que sería cadete de menor edad del Regimiento de Caballería Húsares de María Luisa por Real cédula de 17-12-1802; y Antonio María, el 4-5-1794, que ingresaría como alumno del Real Seminario de Nobles de Madrid, en 1804, a los pocos meses de las fechas de la correspondencia que nos ocupa.¹¹³⁸

Según su expediente militar, Golfín debió volver a Almendralejo a poco de nacer su hijo menor y allí residió hasta 1808.¹¹³⁹ El padrón municipal de 1799 anota a la familia, acompañada de dos criados jóvenes, uno portugués y otro serrano, viviendo en la calle Mérida, en la casa donde había nacido.¹¹⁴⁰

Juan Nieto Aguilar, II marqués de Monsalud es el destinatario principal de la correspondencia. Había nacido en Almendralejo el 15 de abril de 1769, hijo de Juan Nieto Domonte, I marqués y señor de la villa y sierra de Monsalud, caballero de Santiago y regidor perpetuo de la villa, e Inés de Aguilar y Santillán Ponce de León, natural de Écija; nieto paterno de Juan Nieto Golfín y Josefa María Domonte Ortiz de Zúñiga, natural de Jaén; y nieto materno de Hernando Pedro de Aguilar Ponce de León, de Écija, y Josefa Hernández de Santillán y Villasis, natural de Sevilla.¹¹⁴¹

Su madre falleció cuando Juan contaba poco más de tres años¹¹⁴² y su padre no sobrevivió mucho tiempo a su esposa,¹¹⁴³ por lo que a los once años, nuestro biografiado quedó huérfano, recibió la herencia paterna y, junto con sus hermanas Josefa María y Francisca Javiera, se trasladó a Écija y

¹¹³³ FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen (2011): Un elogio al Real Seminario de Nobles en forma de versos”, en *Actas de las I Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, pp. 91-116.

¹¹³⁴ Francisco Fernández Golfín escribió una elegía “a la desgraciada y temprana muerte de su hermano Pedro”, dada a conocer en FERNÁNDEZ-DAZA (2008): *ob., cit.*

¹¹³⁵ Fernández Golfín señala en su solicitud de ingreso que “ha estudiado geografía, historia y las humanidades en el Real Seminario de Nobles de esta Corte, sobre cuyas materias tuvo exámenes públicos y que ha frecuentado la cátedra de Derecho Natural y de Gentes”, y añade que “ha dedicado sus tareas de investigación a las antigüedades de España, particularmente de su patria chica y provincia.” MARTÍN MARTÍN (2014), *ob., cit.*

¹¹³⁶ APPA, *Libro de Casados* (=LC), 8, f. 6. Se velaron en Almendralejo el 2-6-1790.

¹¹³⁷ ÍDEM, *LB*, 18, fs. 313-314. Se bautizó el 16-6-1790. ÍDEM, *LD*, 6, fs. 42-42v. Se enterró en el convento de Nuestra Señora del Amparo el 15-6-1792.

¹¹³⁸ FERNÁNDEZ-DAZA (2011), *ob., cit.* FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco (1910): *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo IX. Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, pp. 580-608.

¹¹³⁹ FERNÁNDEZ-DAZA (2011), *ob., cit.*

¹¹⁴⁰ Archivo Histórico de Almendralejo (=AHA), Padrón de 9-1-1799.

¹¹⁴¹ APPA, *LB*, 15, fs. 18v-19. Fue bautizado el día 17-4-1769.

¹¹⁴² ÍDEM, *LD*, 4, fs. 329-330. Falleció en Almendralejo el 26-9-1772, y se enterró al día siguiente en la capilla mayor de la iglesia de san Antonio de la villa.

¹¹⁴³ ÍDEM, *ibidem*, 5, fs. 146-147. Juan Nieto Domonte se enterró el 16-12-1780 en el convento de san Antonio de Almendralejo

Sevilla para vivir bajo la tutela de su abuela materna.¹¹⁴⁴ Todavía estuvieron en Almendralejo, al menos, hasta mediados de 1781, tiempo en el que la abuela nombró o confirmó apoderamientos para seguir los pleitos que habían quedado pendientes en diversas instancias y nombrar administrador o hacedor de sus bienes de Almendralejo a Fernando José Trabado.¹¹⁴⁵

No conocemos los estudios que pudiera hacer el II marqués de Monsalud. El V marqués, Mariano Carlos Solano y Gálvez de San Pelayo, publicó en 1909 una pequeña biografía de su antepasado, en la que, refiriéndose a sus años de infancia y juventud señalaba que “*pasados los primeros años de su niñez en la casa solariega de Almendralejo, trasladose a Sevilla ocupando su palacio de la plaza de san Vicente. Llevaronle sus naturales aficiones al estudio de las ciencias militares*”.¹¹⁴⁶

Cuando el coronel Nieto Aguilar se hizo retratar como tal en 1794, eligiendo como fondo del cuadro unas estanterías repletas de libros bien encuadernados en cuyos lomos se pueden conocer sus autores, nos está enviando un mensaje sobre sus aficiones, vienen a ser, en palabras de Carmen Fernández-Daza, “*el uniforme intelectual de aquel militar*”, y analizando estos volúmenes esta autora avanza la hipótesis, a falta de una investigación más profunda sobre aquellos años, de que tal vez estudiara en la Academia de Caballería fundada por el general Ricardos en Ocaña.¹¹⁴⁷ Debió volver a su villa natal a principios de los años noventa.¹¹⁴⁸ En 1791 el ayuntamiento le nombró alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble, si bien no consta que tomara posesión porque se encontraba en Madrid y la elección se le comunicó a su administrador; en cambio, en 1792 fue elegido síndico y ejerció el cargo durante todo el año.

En 1793, por una Real orden de 30 de marzo, el Marqués formó a su costa un primer escuadrón del Regimiento de Carabineros de la Reina María Luisa, a cambio de ciertas compensaciones que le otorgó la Corona;¹¹⁴⁹ entre ellas, la del nombramiento de coronel graduado y comandante de dicho escuadrón, con antigüedad de 25 de diciembre de 1793. Ascendió a coronel en propiedad el 5 de febrero de 1795 y a brigadier, cuando ya se denominaba Regimiento de María Luisa 5º de Húsares, el 5 de octubre de 1802, con motivo del casamiento del Príncipe de Asturias (luego Fernando VII). Intervino en la guerra de la Convención en las campañas de 1794 y 1795, así como en la de las Naranjas (1801), haciendo el servicio con todo el regimiento en la vanguardia del ejército. Al año siguiente, realizó las pruebas de ingreso en la Orden de Santiago,¹¹⁵⁰ y por Real orden de 8 de

¹¹⁴⁴ Archivo de Protocolos de Almendralejo (=APA), Juan Antonio Chacón, fs. 654-660v. 14-12-1780. Testamento de Juan Nieto Domonte. Al día siguiente, hizo un codicilo por el que nombró sustitutos de esta señora –por muerte o incapacidad– a García José Golfín y José Antonio Vélez de Guevara, sus primos de consanguinidad y afinidad, respectivamente: ÍDEM, *ibidem*, fs. 661-662v. 15-12-1780.

¹¹⁴⁵ APA, Juan Antonio Chacón, 1781: 12-1, 3-2, 3-3 y 19-6. Fernando José Trabado, “*el buen mayordomo del Marqués de Monsalud*”, lo llama Matías de la Peña, falleció el 13 de noviembre de 1801, “*causando un gran sentimiento a la Casa por la pérdida de un hombre a quien debía la subsistencia de su casa, en unas circunstancias que a no ser su celo hubiera tenido gran decadencia por los gastos de levantar el Regimiento de Caballería de María Luisa [...]; fue enterrado en el Convento de San Antonio de esta villa como Parroquia señalada por lo castrense, de cuyo fuero gozaba el difunto como dependiente del coronel, su amo. Era cura castrense su hijo don Francisco Trabado*” (DE LA PEÑA, Matías, *Noticias generales de varias cosas memorables*, manuscrito). El cura de Almendralejo, Juan Bueno Villalobos entabló demanda diciendo que no gozaba de fuero castrense, pero se resolvió dictando que se había obrado bien por los castrenses.

¹¹⁴⁶ MONSALUD, El marqués de [Mariano Carlos Solano y Gálvez de San Pelayo] (1909): *El Capitán General Marqués de Monsalud*, Madrid, Est. Tipográfico “Sucesores de Rivadeneira”, p. 3.

¹¹⁴⁷ FERNÁNDEZ-DAZA (2011), *ob. cit.*

¹¹⁴⁸ Entre las pruebas aportadas a su expediente de ingreso en la Orden de Santiago, estaba que en 1790 había sido mayordomo de estandarte de Almendralejo, lo cual constituía prueba de nobleza: CADENAS Y VICENT, Vicente de (1993): *Caballeros de la Orden de Santiago que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*, Madrid, Hidalguía, 2ª edición, p. 22.

¹¹⁴⁹ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco (2004): *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, pp. 359-406.

¹¹⁵⁰ CADENAS Y VICENT, *ob., cit.*

junio de 1802 del Ministerio de Estado obtuvo el nombramiento de gentilhombre de cámara con ejercicio y con destino al cuarto de S. A. R. el infante Francisco de Paula de Borbón.¹¹⁵¹

Juan Nieto Aguilar casó con María de la Concepción Solano Ortiz de Rozas, nacida en la isla de Santo Domingo, el 8 de diciembre de 1775, hija de José Solano y Bote, marqués del Socorro, teniente general de la Real Armada, natural de Zorita, y Rafaela Ortiz de Rozas y Villescás, natural de Buenos Aires. El novio recibió la preceptiva licencia militar para la boda el 14 de junio de 1800, y debieron casarse al poco tiempo, pues el 4 de mayo de 1801 nació su hija mayor, María de la Concepción.¹¹⁵² Al año siguiente nació Juan José.¹¹⁵³

Análisis de la correspondencia

El género epistolar privado posee unas altas cotas de veracidad histórica y, aparte de la comunicación afectiva, donde caben los sentimientos, vierten, a veces, y es este el caso, una serie de noticias de gran valor histórico, que no aparecen en otras fuentes. Muchas son las reflexiones a las que nos aproxima esta documentación de comienzos del Ochocientos; entre otros, la preocupación pública y privada por la salud, las ilusiones de los labradores, las tertulias de la clase ilustrada, el gobierno municipal y sus atribuciones, los contrastes entre la vida militar y la cortesana o los proyectos de creación de una sociedad económica.

El gobierno municipal y sus atribuciones

Desde el punto de vista institucional Almendralejo se gobernaba desde finales de 1760 por un alcalde mayor nombrado por el rey. En 1803 el titular era Manuel Llorca Agulló, que, una vez cumplido el sexenio de su mandato, sería sustituido el 23 de mayo de aquel año por Francisco de Castro Valpuesta. Cobraban 5.500 reales a costa de los propios, y podían nombrar un teniente de alcalde mayor, regente de la jurisdicción, que ocupaba su lugar en ausencias del titular. También en aquel año se produjo cambio de regente, pues Lorenzo Mendoza de Escalante tuvo que dejar su cargo por haber sido nombrado coronel del Regimiento Provincial de Milicias de Badajoz; el nuevo regente pasó a ser José Antonio Vélez de Guevara. Los regidores, perpetuos en Almendralejo, auxiliaban al alcalde mayor y, desde que Carlos III publicara el Auto Acordado de 5 de mayo de 1766, se añadieron al ayuntamiento los diputados del común y procuradores síndicos.

El número de regidores perpetuos que a principios del siglo XVIII había llegado a ser de veinte había ido descendiendo en cuanto a la asistencia a las sesiones del cabildo, porque, aunque la mayoría de estos oficios seguían figurando entre los bienes de los mayorazgos que poseían los descendientes de los regidores del Setecientos, la presencia de estos otros cargos, alcaldes mayores, diputados y síndicos, los fue apartando de las aptitudes del oficio. En 1803 sólo actuaban como tales, cuatro regidores perpetuos: Alonso José Bravo, Luis Tous de Monsalve, Pedro Manuel Álvarez de Quirós y Juan Caveza de Thovar. Para aquel año de 1803 fue nombrado síndico, Antonio Chumacero Moscoso (Almendralejo, 1767-1842, casado con doña Catalina de la Piedad Fernández Golfín, hermana de Francisco Fernández Golfín) y el diputado era Manuel Mantilla.

El síndico de 1804, Fabián Gutiérrez de Cabrera acudiría al Consejo de Castilla argumentando que muchos asuntos estaban detenidos en su expedición por el corto número de regidores, solicitando que mientras se habilitasen sus dueños, hasta el número de doce, se completaran con regidores anuales, minorándose cuando los perpetuos se fueran reintegrando a sus puestos. La Cédula real de 24

¹¹⁵¹ ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA. Sección: *Célebres*. Caja 116, Legajo 4.

¹¹⁵² APPA, *LB*, 20, fs. 218-218v. Se bautizó el día 7 siguiente. Golfín le profesaba un especial cariño, y la citaba como Conchita.

¹¹⁵³ Falleció en El Escorial y su cadáver fue trasladado con licencia real a la villa de Almendralejo, donde fue enterrado en sepulcro de sus ascendientes, el 7-1-1807. Todavía tuvieron un tercer hijo, María del Carmen, en fecha posterior a la correspondencia tratada. Juan José es el Juanito que aparece en estas cartas.

de julio de 1805 ordenó que todos los años se nombraran en Almendralejo seis regidores, tres por cada estado, que se agregarían a los perpetuos que fueran quedando.¹¹⁵⁴

La población de Almendralejo comprendía 893 casas en donde vivían 1.144 vecinos, lo que venía a ser unos 4.500 habitantes. Los nuevos plantíos y roturaciones de los últimos años del Setecientos habían hecho crecer a la villa en población y espacio urbanos, aunque el signo iba pronto a cambiar, al principio con fuertes crisis de subsistencia y más tarde, con la guerra y la revolución.

Las necesidades existentes en obras públicas en 1803 se pusieron de manifiesto en la respuesta dada por el cabildo a un cuestionario pedido por el gobernador de Mérida. Dijeron que únicamente había pendiente la compostura de la cárcel para seguridad de los reos; y que estaban asignados por el reglamento tres mil reales para estas y otras obras públicas, como arreglo de veredas, casas consistoriales, cárcel, carnicería, peso real y pajar del concejo; compostura de cañerías y sus remansos, pilares, lavaderos y pozos; y para la caza de animales nocivos.

Sin embargo, con esta cantidad no podrían empezar los arreglos de las cañerías, varias de ellas rotas por las que se perdía la tan necesaria agua; los empedrados que necesitaban casi todas las calles, así como los remiendos de otras; y la reedificación de lavaderos, porque uno de ellos estaba enteramente destruido. La falta de caudal era evidente porque además no había otro arbitrio que el de agregar cien fanegas más, a la facultad que tenía la villa de labrar mil fanegas de tierras de sus dehesas de propios cada año. Y en cuanto a las obras que precisaban de mayor urgencia, lo eran el reedificar dos pozos que se encontraban en el sitio de Taldarrobas distante legua y media de este pueblo, una hoja de la mayor consideración para la labor: el pozo del Molinillo y el de Campoviejo, porque los sitios que ocupaban estos pozos carecían de aguas para personas y animales; también era necesario el arreglo de la cañería del pilar de Tiza; y las dos albercas, llamadas del Taco y del Caño. Había que hacer, además, un matadero a la salida del pueblo para evitar en todo tiempo los malos olores y la infestación de los aires porque el existente estaba en el centro del pueblo, en las casas donde se pesaba la carne. En cuanto al arreglo de la cárcel, no era tan necesario por ser pocos los presos que se encontraban en ella, dada la docilidad de las gentes de la población, y si la Justicia ya se hubiera pronunciado sobre los casos de los siete reos que la habitaban, no quedaría preso alguno.

A todo esto añadió el síndico Chumacero que se tuvieran en cuenta el deterioro de las escuelas públicas y del hospital “*por parecerle no puede darse prosperidad en ramo alguno sin estas dos basas fundamentales*”. Las crisis de subsistencia, la guerra y la revolución retrasarían durante décadas estos buenos deseos¹¹⁵⁵.

La preocupación por la salud privada y pública

Sordomudez de Lorenzo Fernández Golfín

José Fernández Navarrete (Murcia, 1758), escolapio, fue uno de los mayores especialistas en la educación de sordomudos, siguiendo la tradición española del benedictino Pedro Ponce de León (siglo XVI), Juan Pablo Bonet (s. XVII) y el jesuita Lorenzo Hervás y Panduro. Navarrete estudió en Roma las técnicas de los escolapios italianos y, cuando se abrió, en 1795, el Colegio Nacional de Sordomudos, Carlos IV le nombró su primer director.

El 15 de junio de 1802 el ministro de Gracia y Justicia, José Antonio Caballero, en nombre del rey, solicitó mediante cédula real al provincial de los Escolapios que el padre Navarrete pasara a Almendralejo para encargarse de la instrucción de Lorenzo Fernández Golfín, hijo del marqués de la Encomienda (hermano de Francisco Fernández Golfín), que era sordomudo de nacimiento. El Provincial contestó concediendo el permiso siempre que se dedicase exclusivamente a la instrucción del niño y dando licencia por un año, con la posibilidad de extender su estancia más tiempo si la instrucción alcanzada en ese momento no era suficiente.

¹¹⁵⁴ ZARANDIETA ARENAS, Francisco (2014): “Alcaldes y regidores en el antiguo régimen. El caso de Almendralejo”, en *Actas de las V Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, pp. 37-58.

¹¹⁵⁵ AHA, *Acuerdos Municipales*, caja 27, carpeta 3, fs. 42v-44v. 25-6-1803.

Es tradición familiar que Golfín llegó a escribir un manual para sordomudos, pues también un hijo de su hermano Pedro, Francisco, perdió la audición de un oído quedando, además, muy mermado de la del otro. El padre Navarrete estuvo en Almendralejo, al menos durante todo este año de 1803, actuando también como consejero de distintas casas nobles. Según su biógrafo, Manuel Delgado Montoto, en 1804 perdió la vocación y abandonó el claustro.¹¹⁵⁶

Vacunación de Conchita

Son muchas las ocasiones en que Golfín cita a la hija de los marqueses, Conchita, que cumpliría dos años de edad a los dos días de escribirse la carta que ahora nos ocupa. Está inquieto por la preocupación que tendría la marquesa por la salud de su pequeña hija. Tal vez fuera la niña la primera persona vacunada en Almendralejo contra la viruela con la vacuna ideada por Jenner, pues consta que este hecho tuvo lugar a los pocos meses de nacer la niña, en 1801: “*En Extremadura la Exma. Sra. Marquesa de Monsalud ha empezado por la vacunación de su hija, en Almendralejo*”; lo que también demostraba el carácter abierto y “*progresista*” de la marquesa. El autor de la noticia, el ilustrado vasco Ignacio María Ruiz de Luzuriaga (1763-1822), destaca los casos en que la nobleza se mostraba partidaria de la vacuna, como un gesto, no sólo de preocupación por su familia, sino como ejemplo moralizante y pedagógico “*porque el pueblo sigue maquinalmente su impulso*”.¹¹⁵⁷

Epidemia de fiebre amarilla

Se calcula que la epidemia de fiebre amarilla causó más de once mil muertos en la ciudad de Málaga en los veranos de 1803 y 1804, un tercio de su población.

La incertidumbre ocasionada en la población por las noticias que llegarían de la costa andaluza sobre la epidemia de la fiebre amarilla, sería la causante de la convocatoria de la Junta de Sanidad. Este hecho no ha quedado recogido en la documentación existente en el Archivo Municipal (libros de acuerdos, actas de la Junta de Sanidad...), pero la documenta esta correspondencia que comentamos. Como en otras ocasiones, su principal cometido es evitar la llegada de personas contagiadas, como arrieros que procedieran de la costa andaluza, por lo que se vigilan especialmente las posadas. La expresión “*ha vuelto a organizarse*” sugiere que no es la primera vez que ocurre la convocatoria de la citada Junta, de la que, por otra parte, en esta ocasión no conocemos su composición ni ninguna otra noticia. Los libros de acuerdos del concejo conservados, no hacen mención de la Junta de Sanidad hasta 1813, y con pocas noticias.¹¹⁵⁸

No fue, sin embargo, la crisis epidémica la que se desencadenó sino otra de subsistencia, como ya hemos señalado. Los indicadores demográficos la reflejaron con gran crudeza. Comparando los cuatrienios 1800-1803 y 1803-1806, se aprecia que en el segundo de ellos los bautizados descendieron un 5,1% respecto al primero; las defunciones aumentaron el 40,4% y los matrimonios bajaron un 24,1%. Fue, en palabras de Gonzalo Anes, la crisis más violenta desde las de mediados del siglo XVII y atacó principalmente a Extremadura y Andalucía.¹¹⁵⁹

¹¹⁵⁶ <http://www.escolapiostd.es/escolapiosinsignes/fernandeznavarrete.htm>. Consulta 26-10-2014). PLANN, Susan (1997): *A Silent Minority: Deaf Education in Spain, 1550-1835*, Berkeley: University of California Press. <http://ark.cdlib.org/ark:/13030/ft338nb1x6/>. (Consulta 26-10-2014).

¹¹⁵⁷ OLAGÜE DE ROS, Guillermo y ASTRAIN GALLART, Mikel (1994): “Una carta inédita de Ignacio María Ruiz de Luzuriaga (1763-1822) sobre la difusión de la vacuna en España (1801)”, *Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*, 14, pp. 305-337.

¹¹⁵⁸ AHA, LA, 1813. Sesión de 6 de noviembre.

¹¹⁵⁹ ANES, Gonzalo (1970): *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, Taurus, pp. 401 ss.

Las ilusiones de los labradores

Los nuevos plantíos

En la carta de 18 de febrero Golfín transmite a Monsalud la preocupación de Francisco Vélez de Guevara, sobrino de José Antonio Vélez de Guevara porque se solicite al juez de plantíos que subdelegue en Almendralejo a alguna persona para que vele por la conservación de los olivos de Canta el Gallo. Esta zona era en ese momento un extenso pago plantado de olivares, compartido entre los términos de Aceuchal y Fuente del Maestre, en donde ricos hacendados almendralejenses tenían propiedades. Una relación de estos propietarios la encontramos en un poder conjunto que otorgan para oponerse a la pretensión del comendador de Ribera y Aceuchal, Bernardo María Grimaldo, II marqués de Grimaldo, de cobrarle diezmo por sus propiedades. La relación la forman Antonia Gutiérrez marquesa viuda de la Encomienda, Francisca Vélez viuda de Fernando Carrasco, Fernando Manuel Golfín, Francisco Lorenzo Fernandez, Lorenzo Mendoza, Antonio Monsalve, Manuel Moreno, presbítero, José Antonio y Francisco Vélez de Guevara, Santiago Ortiz Fernandez, Pedro Francisco Ortiz Fernandez, Pedro Fernando Nieto Guerrero, Fernando Montero de Espinosa, Alonso Rivera Cano, Juan Nieto Aguilar y el convento de Concepcionistas.¹¹⁶⁰

Hasta el último cuarto del siglo XVIII no se empezaron a extender en los Tiempos Modernos plantíos de viñedos y olivares por Almendralejo (en Las Carboneras o El Escobar), pues sus labradores reservaban celosamente su término al cereal, aunque en los términos vecinos eran propietarios importantes de viñas y olivos.¹¹⁶¹ Esta solicitud debe estar en relación con la preocupación de los propietarios porque no se introdujeran ganados en sus fincas ni se autorizara el “rebusco”, pidiendo el acotamiento de las tierras, como se deduce de las contestaciones de Fuente del Maestre al Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura diez años atrás.¹¹⁶²

Las dehesas

“Ayer llegué de Perales donde he pasado unos días respirando el aire puro del campo y disfrutando en él las delicias de la primavera”.¹¹⁶³

La dehesa de Perales estaba situada en término de Mérida. Había pertenecido al Estado de la Puebla del Maestre, hasta que su titular, Lorenzo de Cárdenas y Zúñiga y Velasco tuvo que venderla junto con la dehesa de Palacio Quemado (término de Alange) para sanear su hacienda, muy cargada de censos. Estas dos propiedades fueron compradas conjuntamente por Lorenzo Fernández Becerra y Francisco Ortiz Vasco, en 1681.

Unos años más tarde, los dos compradores repartieron lo adquirido y correspondió la de Perales con su novillero y las tierras de la Pedernala a Lorenzo Fernández Becerra, que constituyó en 1700 sendos mayorazgos para sus dos hijos: el mayor, para los descendientes de su primogénito, ya fallecido, Pedro Fernández Villalobos con la mitad de la Encomienda de Almendralejo, la casa de la calle Palacio y 220.000 reales en dinero; el menor, en cabeza de su segundogénito, Lorenzo Francisco Fernández Villalobos y sus descendientes, a saber, su hijo Lorenzo Antonio Fernández Golfín; el yerno de éste, Pedro Benito Fernández Escobar, III marqués de la Encomienda; su hijo, Francisco Lorenzo Fernández Ulloa, IV marqués de la Encomienda; de quien lo heredó su hijo, Francisco Fernández Golfín, el autor de estas cartas.

¹¹⁶⁰ APA, *Juan Antonio Chacón*, 29-8-1782.

¹¹⁶¹ ZARANDIETA ARENAS, Francisco (1986): “Plantaciones de viñas en Almendralejo a finales del siglo XVIII”, *Proserpina*, 5, pp. 71-77.

¹¹⁶² RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo (eds.) (1994) *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los Tiempos Modernos. Partido de Llerena*, Mérida, Asamblea de Extremadura, pp. 477-479.

¹¹⁶³ Carta del 2 de mayo.

El cereal

Preocupación fundamental para un labrador amante del campo, como Golfín, era la evolución del tiempo atmosférico. En noviembre comunicó al marqués, para remarcar la frondosidad de los sembrados, que las ovejas estaban padeciendo la enfermedad de la basquilla, que se presenta generalmente en años de vegetación abundante, y, si el otoño era bueno, al pasar de pastos pobres a otros con buena hierba.

Desgraciadamente no se cumplieron las expectativas que Golfín auguraba para el campo. Aunque el otoño de este año de 1803 fue, como dice, fertilísimo y temprano, le sucedió un invierno de muchas aguas y una primavera seca; esto y unos fuertes hielos del mes de febrero de 1804 enfermaron una sementera furiosa de forma que se convirtió ésta en miserable y los sembrados que iban más frondosos en el invierno padecieron tanto en la quema que solo salieron con un retoño endeble.

Agregado esto a la saca de más de doscientas mil fanegas de trigo que salieron de esta provincia para el Pósito de Madrid, acarreó una escasez de trigo que hizo aumentar su precio en Almendralejo a 180 reales cada fanega en el mes de abril de 1804. Los solanos que vinieron revinieron los panes de forma que con este motivo se cogió mucho menos de lo poco que se pensaba, y así sucedió que no habiendo subido el precio del trigo en todo el año anterior (1803) de 60 reales, desde principios de febrero de 1804, que ocurrieron las quemadas, empezó a tomar valor y a último de dicho mes se vendía de 84 a 90 reales, aumentando después hasta los 180 reales señalados.¹¹⁶⁴

Las tertulias de la gente ilustrada

En varias ocasiones surge el tema de la tertulia que la marquesa de Monsalud celebraba en su casa, cuyos tertulianos habían quedado huérfanos ante la partida de la dama y su familia a la Corte. La marquesa debió quedar encargado de su continuidad a Golfín, en cuya casa pasaron a reunirse; pero éste no había conseguido retener a sus componentes, de los que sólo conocemos algunos nombres, los dos hermanos Lobo,¹¹⁶⁵ que fueron los últimos en desertar o Bernardo del Castillo,¹¹⁶⁶ que habiendo estado enfermo por un accidente se había quejado a la marquesa de que Golfín no le hubiera cuidado en su padecimiento tal como él esperaba, a lo que Golfín dio las explicaciones oportunas sobre su actuación, y la de su esposa Dolores, con el accidentado.

Aparte de estos datos más o menos anecdóticos, lo que nos llama la atención es la relación tan estrecha de Golfín, y los tertulianos, con la anfitriona. Han debido poner en escena la obra *Raquel* de Vicente García de la Huerta, lo que hace que Golfín se dirija a la marquesa con el sobrenombre de Raquel, la bella protagonista judía del drama creado por el escritor zafrense, amante del rey Alfonso VIII, cuya personalidad encarna el propio Golfín, que así se despide de ella en más de una ocasión. Incluso, otros tertulianos intervinientes en la obra teatral la saludan tomando los nombres de Álar Fañez o Hernán García, patriotas castellanos, personajes del drama.

Con el poco tiempo que llevaba en la villa la marquesa de Monsalud, había logrado granjearse la devoción de un círculo importante de jóvenes ilustrados, que ya formarían parte del grupo de amigos de su esposo, antes del matrimonio. La tertulia sería en estos momentos de carácter literario y musical “*Periquito Bueno ha comprado en Llerena un clave organizado que llegó ayer aquí. Donato lo alaba mucho pero parece que está algo descompuesto. Era de la Ranz!*”, le escribe Golfín el 16 de

¹¹⁶⁴ DE LA PEÑA, Matías (s.a.): *Noticias generales de varias cosas memorables*, manuscrito.

¹¹⁶⁵ Los hermanos Lobo deben ser Pedro y Gabriel, que figuran en el Padrón de 1799 viviendo en la calle Mérida con su madre, Rosalía Álvarez de Quirós, viuda de Vicente Lobo, abogado, hijodalgo. En ese momento, el primero tenía 18 años y estudiaba leyes en Sevilla, Gabriel, de 17 años, era segundo soldado del Regimiento de María Luisa. Tenían otro hermano, llamado Vicente, que contaba entonces 10 años y acudía a la escuela de primeras letras.

¹¹⁶⁶ Bernardo Gómez del Castillo era abogado de los Reales Consejos. Estaba casado con Catalina Falcón, hermana de la abuela de la poeta Carolina Coronado.

mayo.¹¹⁶⁷ Y meses más tarde le dice: “*Venga la opereta cuando Vd. guste y con ella una seguridad inviolable de que a principios de año ha de venir a ensayarla nuestra autora, pues sin esta circunstancia ni ópera ni nada queremos*”.¹¹⁶⁸

Ella ejercía de anfitriona, y de animadora, sin excluir que le adornaran dotes literarias. Por otra parte, los tertulianos, impregnados de fisiocracia, se ejercitaban, a veces con sus propias manos, en tareas agrícolas:

“La tertulia permanece en el pie que he dicho a Vd. y actualmente nos hallamos todos muy ocupados con un melonar que nos hemos propuesto sembrar y cultivar por nosotros mismos y en cuya faena empleamos las tardes. Mil veces ha aliviado nuestras fatigas la lisonjera esperanza de que tal vez nuestra amable autora comerá los melones que tantos sudores nos cuestan ahora y tal vez nos ayudará en los últimos trabajos, pero, amiga, siempre concluimos con que esto es soñar el ciego que ve”.¹¹⁶⁹

Su casa era el círculo ilustrado de la villa donde convivían aristócratas, como Golfín, clérigos, como el P. Navarrete, o letrados graduados en Salamanca, como Bernardo del Castillo. Esta tertulia, en los tiempos absolutistas de Fernando VII tomaría otro giro más reivindicativo, no tanto a favor de las luces, cuanto en contra del absolutismo, de tal manera que, en especial, el autor y los destinatarios de las cartas que analizamos, sufriría en sus propios cuerpos y bienes la agresión, persecución y el destierro por sus ideas liberales; Golfín, incluso, la muerte.¹¹⁷⁰

No sería la única tertulia aristocrática en la villa, pues Golfín decidió asistir por un tiempo a la de la marquesa viuda de la Encomienda, Antonia Gutiérrez de la Barreda, tía de Fabián Gutiérrez de la Barreda y Cabrera, aunque era objeto de continuas indirectas por su mudanza; pero, confesaba el propio Golfín que estaba presto a volver a mudarse cuando, según presumía, pasara el año de cuartel de Monsalud en la Corte y regresaran a Almendralejo.¹¹⁷¹

La vida militar y la cortesana

Una de las principales preocupaciones de Golfín era la educación de sus hijos. Por ello trataba de informarse por una persona autorizada como Monsalud del estado de las Academias, para que “sus muchachos”, Francisco y Antonio, recibieran una adecuada educación militar.¹¹⁷² La mayor parte de la formación castrense tenía lugar en los propios regimientos, en donde los hijos de los nobles ingresaban como cadetes. Los centros de educación militar, academias y colegios, no tuvieron gran desarrollo durante el siglo XVIII, y de ahí la preocupación de Fernández Golfín; de hecho, su hijo ingresó como cadete en el Regimiento que mandaba Monsalud. La Academia militar de Ávila, para infantería, por estas fechas parece que había dejado de funcionar; y en la de Barcelona se enseñaba Matemáticas para la formación de oficiales de ingenieros y artilleros. Sin embargo, el interés de Golfín era conocer el desarrollo del Decreto publicado en Madrid, en 1797, sobre “*Establecimiento de un Colegio y Academia para la educación e instrucción de los jóvenes en la carrera militar*”.

¹¹⁶⁷ En el círculo en que se movían Golfín y Monsalud, Periquito Bueno puede responder cariñosamente a Pedro Bueno Caveza de Thovar, hidalgo, un año más joven que el primero y un año mayor que el segundo; hijo de Alonso Bueno Villalobos y M^a Ramona Ortiz Caveza de Thovar; y sobrino de Juan Caveza de Tovar, uno de los potenciales fundadores del proyecto ilustrado de la Escuela de Agricultura.

Donato es el organista Antonio Donato Carrasco; se conoce con el nombre de clave organizado un enriquecimiento del clave con tubos de órgano incorporados al instrumento. No he encontrado datos de la anterior propietaria llerenense, la Ranzi.

¹¹⁶⁸ 10 de octubre de 1803.

¹¹⁶⁹ 16 de mayo de 1803.

¹¹⁷⁰ FERNÁNDEZ-DAZA (2008), *ob., cit.*

¹¹⁷¹ 2 de septiembre de 1803.

¹¹⁷² 11 de enero de 1803.

En octubre escribía agradecido por la gracia que se les había concedido a sus hijos al ser admitido como cadetes, e indicaba que estaba pensando llevarlos al Seminario de Nobles, pero antes tenía que ir a Andalucía, a Espejo, “*para sacarle a la abuela al que tiene allá*”.¹¹⁷³

En contraste con la vida militar está la cortesana en la que en esos momentos se desenvuelve Monsalud. Golfín estimaba que el gozo de Monsalud por la vida militar activa se veía truncado por la cortesana función de gentilhombre, un servicio incómodo, sin duda, para un hombre de acción, por lo que le recomendaba encarecidamente que no descuidara su posición ventajosa en la Corte para fraguarse un destino militar ventajoso y útil para él y para sus amigos; y no se perdiera entre los asuntos particulares y las intrigas de los palaciegos.¹¹⁷⁴

Es más, insistía en una carta posterior en la recomendación de que no debía “*malograr ocasión de recoger el fruto de tantas incomodidades y dispendios*”, puesto que “*la patria tiene derecho a exigir de los ciudadanos no sólo un servicio corporal sino el de sus luces y conocimientos*”.¹¹⁷⁵

Pero Golfín también era un hombre de acción y el estado de inacción en que vivía, alejado de la milicia, le producía una violencia grande, por lo que suspiraba con volver a la acción, y por ello insiste a su amigo Monsalud en que tantee en esas altas esferas políticas en que se mueve “*si será posible volver al servicio aunque sea sin goce alguno y si fuere preciso contribuyendo con algo*”.¹¹⁷⁶ Es decir, sin recibir pago alguno, e incluso contribuyendo por ello.

Los proyectos de una sociedad económica

El incremento de la población durante el siglo XVIII había supuesto una mayor demanda de productos agrarios con la consiguiente subida de los precios, sobre todo en la segunda mitad de la centuria, lo que favoreció, en especial, a los grandes propietarios territoriales; por otra parte el incremento de la población rural había provocado una mayor demanda de tierras con la consiguiente subida de la renta de la tierra. Todo ello había ocasionado un interés creciente por la agricultura y las clases poderosas intentarían aumentar la producción, buscando, entre otros objetivos, mejorar la instrucción de los campesinos, lograr una mayor eficacia en las labores agrarias, seleccionar semillas, adaptar nuevos productos en función de las características de los suelos y remover los obstáculos legales que impedían la consecución de sus objetivos, a favor de una mayor movilidad del mercado de la tierra, con la supresión de las tierras amortizadas y de una mayor movilidad del mercado de granos, con la supresión de la tasa.

La tasa de los granos, iniciada por los Reyes Católicos en 1502, establecía el precio máximo legal en la venta de dichos productos. Estuvo vigente, con las revisiones que sufrió su cuantía, hasta que la Pragmática de 11 de julio de 1765 la abolió, después de un largo debate que enfrentó a sus detractores, que veían en ella un obstáculo para el desarrollo agrario, con sus partidarios que querían con su establecimiento escapar de los monopolistas que en los años de escasez, dada la fuerte demanda de granos, almacenaban sus cosechas en los años de abundancia para darles salida a precios muy elevados en los de malas cosechas.

Las consecuencias no fueron las deseadas y se multiplicaron las quejas porque los labradores que tenían excedentes de granos no los querían vender hasta que no subieran los precios, y los que querían vender, pedían precios excesivos. Haciéndose eco de este descontento, se promulgó la Real cédula de 16 de julio de 1790, facultando a las autoridades locales para que pudiesen obligar a los labradores que tuvieran excedentes, una vez cubiertas las necesidades domésticas y de siembra, a vender los granos al precio corriente, con el fin de garantizar el abastecimiento público. Todavía una circular de 11 de noviembre de 1802 exigía que “*atendiendo a remediar la escasez aparente que se*

¹¹⁷³ La abuela es la marquesa de Lendínez. Una vez más, se pone de manifiesto que las relaciones con los abuelos cordobeses no fueron fáciles para Golfín.

¹¹⁷⁴ 10 de octubre de 1803.

¹¹⁷⁵ 4 de noviembre de 1803.

¹¹⁷⁶ 18 de noviembre de 1803.

experimenta causada por la codicia de los tenedores de trigo [...] se observe y haga cumplir rigurosamente lo prevenido en la citada cédula de 16 de julio de 1790".¹¹⁷⁷

Los gobiernos ilustrados encontraron en las Sociedades Económicas y Amigos del País el principal instrumento para encauzar esta corriente de fomento de la agricultura y difusión de la Ilustración. La primera que se creó fue la Sociedad Bascongada de Amigos del País en 1763, cuyo éxito inspiró al fiscal del Consejo de Castilla, Pedro Rodríguez Campomanes, su *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (1774), obra que tuvo una gran difusión y contribuyó a difundir las sociedades económicas, que tuvieron gran auge entre 1775, año de la fundación de la Sociedad Matritense, modelo de la mayoría de las creadas hasta 1789. A partir de esta fecha, los ecos de la revolución francesa hicieron recelar a los gobernantes de estas sociedades que pudieran convertirse en focos revolucionarios, poniendo, a partir de entonces, más trabas a nuevas fundaciones.

En este contexto, se estaba fraguando en torno a 1802 entre las clases acomodadas de Almedralejo la idea de fundar una sociedad económica, o sociedad de agricultura, como es denominada en la correspondencia que nos ocupa, sin que aparezca la denominación genérica de sociedad económica de amigos del país.

Refiriéndose a cartas anteriores que no conocemos, la primera vez que aparece en las analizadas de 1803 es en la misiva del 18 de febrero, en la que Golfín señala a Monsalud una lista de personas que "ahora" están persuadidos de las ventajas que supondría su creación. En la referida lista se encuentran José Vélez,¹¹⁷⁸ Francisco Vélez,¹¹⁷⁹ Juan Cavezas,¹¹⁸⁰ Bernardo Castillo,¹¹⁸¹ Pedro Romero,¹¹⁸² el marqués de la Encomienda,¹¹⁸³ Fabián Gutiérrez,¹¹⁸⁴ Antonio Chumacero¹¹⁸⁵ y el marqués de la Colonia.¹¹⁸⁶

Todos aprobaban esta idea siempre que no se destinaran para la sociedad tierras de aprovechamientos públicos, dada la escasez de su superficie. Con esa limitación, le indicaba Golfín a Monsalud que éste formara el plan que le pareciera más conveniente para seguir adelante; a la vez que le avisaba que uno de los interesados, José Vélez, también le escribiría sobre el particular.

El Marqués debió proponer algún plan, cuyo texto desconocemos, porque en la carta de 7 de marzo, Golfín le comunicaba que le había enseñado a José Vélez "tu proyecto de sociedad económica", que éste ha aprobado y se va a encargar de atraer a otras personas. Parece ser que el mayor obstáculo se encontraba en procurar a la sociedad los fondos suficientes para su funcionamiento, porque los propios de la villa se encontraban muy apurados y sus mejores tierras estaban cargadas de arbitrios para hacer frente a otros gastos, como la dehesa potrill, colgaduras para la Iglesia, etc. José Vélez opinaba que lo mejor sería que el Consejo diera por inculto algún pedazo del

¹¹⁷⁷ FEBRERO, José (1829): *Librería de escribanos, abogados y jueces*, volumen 1, Madrid, Imprenta de don Fermín Villalpando, pp. 447-448.

¹¹⁷⁸ José Antonio Vélez de Guevara (Almedralejo, 1723-1807) estaba casado con Isabel Golfín Nieto, tía del II marqués de Monsalud.

¹¹⁷⁹ Francisco de Paula Vélez de Guevara (Almedralejo, 1755-1833) era sobrino de José Antonio Vélez y, como él, hidalgo.

¹¹⁸⁰ Juan Cabezas Thovar (Almedralejo, 1754-1814), fue regidor perpetuo, hidalgo.

¹¹⁸¹ Bernardo Gómez del Castillo (Almedralejo, 1772), como ya se ha indicado, era abogado de los Reales Consejos.

¹¹⁸² Pedro Romero Marcos (Nieva de Cameros, 1770-Almedralejo, 1837), hidalgo, abuelo de la poeta Carolina Coronado, cuñado de Bernardo Gómez del Castillo.

¹¹⁸³ Francisco Lorenzo Fernández Ulloa (Almedralejo, 1745-1807), IV marqués de la Encomienda, desde 1791. Era el padre de Francisco Fernández Golfín.

¹¹⁸⁴ Fabián Gutiérrez Cabrera (Villafranca de los Barros, 1770-Almedralejo, 1836), casado en primeras nupcias con Josefa María de Espinosa y Tello, natural de Sevilla, hija del conde del Águila y de la marquesa de Paradas y de la Saucedá [citada en las cartas como Pepita Espinosa]. Era sobrino de Antonia Gutiérrez de la Barreda, esposa de Pedro Vicente Fernández Ulloa, II marqués de la Encomienda.

¹¹⁸⁵ Antonio Chumacero Moscoso (Almedralejo, 1767-1842), caballero de Calatrava, casó con Catalina Fernández Golfín, hija del IV marqués de la Encomienda.

¹¹⁸⁶ Pedro Montero de Espinosa Ortiz, IV marqués de la Colonia (Almedralejo, 1780-¿?, 1847), caballero de Justicia del Hábito de San Juan.

término de Alange, lo que sería fácil de conseguir, aunque la villa vecina pleitearía por ello, salvo que se hiciera por cédula real que no dejara lugar a tergiversaciones. Le pedía a Monsalud que tanteara esta solución o pensara en algún otro arbitrio, mientras en Almendralejo los promotores seguían captando adeptos.

La situación parece halagüeña por lo expresado en la carta de 28 de marzo, pues insiste al Marqués sobre la urgencia de que forme el plan que le parezca más adecuado para el establecimiento de la sociedad, no vaya a ser que se enfríen los ánimos de las personas, cuya lista envió, y de algunos otros prosélitos que desde entonces también se han interesado en la misma.

Entre esta fecha y la del 2 de mayo, debió producirse algún cambio de planes que desconocemos, tal vez motivado por la falta de tiempo del marqués en la Corte, porque es ahora Golfín quien le indica que va a enviarle un plan que ha elaborado para la sociedad de agricultura, para que lo estudie y, en su caso, lo corrija. Se concretaba, además, en estas breves líneas el paso de sociedad económica a sociedad de agricultura, lo que nos advierte de la principal preocupación de los promotores.

Y, en efecto, unos días más tarde, en la misiva del 16 de mayo, le incluía el borrador del plan que había elaborado Golfín para el establecimiento de la sociedad, para que le diera su aprobación, o señalara las correcciones que considerara necesarias; y se distribuyera después a los otros interesados. Esperaba que, con el arbitrio que proponía, no habría problemas económicos y con la propuesta de que la presidiera el mismo Godoy y que Monsalud fuese el vicepresidente, se protegerían las ideas que defendían y se gestionarían de un modo eficaz.

El Plan para el establecimiento de la Sociedad comenzaba señalando los tres pilares fundamentales en que se sustentaría: la educación, el establecimiento de fábricas de los géneros que se consumían en el país y la agricultura.

Para atender a la educación, la Sociedad elegiría maestros de niños y maestras de niñas, a los que dotaría competentemente para que enseñaran conforme al método que se les prescribiera, que se reduciría a instruir a los niños, clara y distintamente, así en el dogma como en la moral de la religión; y en la enseñanza de la lectura, escritura primeras reglas de la aritmética. Después se le explicarían la calidad de las diferentes tierras del término y los abonos y plantas propias de cada una de ellas y todas las demás cosas que no debería ignorar un labrador. A las niñas, además de la religión, se les enseñarían las labores propias de su sexo, a hilar, zurcir, cortar y bordar a las que quisieran. Se les alentaría a unos y otros con exámenes públicos y con premios a los dos más aventajados.

Por lo que toca al establecimiento de fábricas tan necesarias en este pueblo lo procuraría la Sociedad atrayendo a establecerse en la villa algunos fabricantes, instruyendo a las mujeres en el hilado de la lana y en las demás operaciones necesarias, e igualmente a algunos hombres para los telares. Los alentarían en sus primeros ensayos con premios, dándoles algunos instrumentos y comprándoles sus manufacturas para facilitar sus comienzos.

Respecto de la agricultura, que era el principal objeto de la Sociedad, se valdría para su aumento y perfección de todos los medios posibles. Atendería a los plantíos de árboles, prefiriendo aquellos más a propósito para los útiles de la labranza, a la propagación de las semillas nutritivas y a la introducción de la economía doméstica. Compondría los caminos, sanearía los pantanos, daría curso a las aguas y facilitaría el cultivo de todos los terrenos.

Para llevar a cabo todo esto la Sociedad necesitaría fondos suficientes y no siendo compatible con la estrechez del término el señalamiento de tierras, que era lo único que los propios de la villa hubieran podido facilitar, podría adquirirlos mediante una facultad real para comprar granos en los meses de julio, agosto y septiembre. Estas compras que con el tiempo proporcionarían a la Sociedad bastantes recursos, serían al mismo tiempo útiles para la agricultura que deseaban promover, pues los labradores necesitados de vender en este tiempo para pagar los gastos de recolección y sus deudas aplazadas regularmente para esta época, no tendrían que entregarse a discreción de un codicioso que les impusiera la ley, y que anduviera tanto más por las ganancias cuanto mayores fueran los riesgos de este comercio fraudulento. Los acopios de la Sociedad opondrían un obstáculo a estos monopolistas y una dificultad insuperable para eludir las leyes. En la expresada época se podrían regular de seis a ocho mil fanegas de grano (trigo y cebada) que en ese tiempo vendían anualmente los labradores

indigentes, así que limitando a este número la concesión de la Sociedad no haría otra cosa sino hacer público y legítimo un comercio que de todos modos se hacía clandestina e ilegítimamente.

Por lo que toca al capital para empezar estos acopios, el Pósito de esta villa podría suministrar muy bien por vía de empréstito cincuenta o sesenta mil reales, de cuya cantidad y de su reintegro en los años que se estipulara serían responsables todos los socios.

Para su gobierno, la Sociedad se compondría de un presidente, un vicepresidente, un secretario y un censor, dos individuos de la nobleza, dos del comercio, dos granjeros de ovejas, dos de cerdos, dos labradores, dos poseedores de huertas y dos artesanos, para que así reunidos, hubiera la armonía necesaria entre todos los ramos y cada uno en el suyo comunicara a la Sociedad los conocimientos que necesitara.

Las elecciones se harían en Junta plena cada tres años a pluralidad de votos, valiendo por dos el del que presidiera, y merecerían ser prorrogados indefinidamente en sus empleos aquellos que la Sociedad creyera que podrían serles útiles. Para la primera elección los autores de este proyecto elegirían por presidente al Excmo. Sr. Príncipe de la Paz con facultad de nombrar un vicepresidente; este nombraría el censor y el secretario; y los tres de común acuerdo a los demás miembros de la dirección de la sociedad.

Un mes después, el 27 de junio, Golfín comunicaba que daba por concluida la idea de fundar la sociedad, por haber encontrado un escollo insuperable, que ni siquiera se atrevía a comunicar a los demás: el que debería sufragarse a expensas de los particulares.

Aquel primer intento ilustrado de constituir una sociedad económica no llegó a cuajar; y hubo que esperar casi cuarenta años para que, de hecho, se constituyese la Sociedad Económica de Amigos del País de Almendralejo.¹¹⁸⁷ En plena época progresista, durante la regencia de Espartero, el Jefe Político Provincial de Badajoz, Cayetano Cardero de la Vega, llegó de visita a Almendralejo el 18 de junio de 1842 y, convocado el Cabildo Municipal, entre otras recomendaciones para impulsar la prosperidad de la villa, declaró su intención de fundar en ella una Sociedad Económica de Amigos del País, convenciendo a los asistentes de las ventajas que habría de tener para el pueblo. Los concurrentes decidieron crearla y eligieron por unanimidad a las personas que la compondrían:

Juan Nieto Aguilar, II marqués de Monsalud; Máximo García (alcalde 1º), Rodrigo Bueno (alcalde 2º), Antonio Vargas (regidor 1º), Francisco Pujalte (regidor 2º), Francisco Nieto Guerrero (regidor 3º), Cándido Chumacero (procurador síndico 1º) y Raimundo Martínez (procurador síndico 2º). Además, otros vecinos, José Vizuete (cura párroco), Remigio García de Villar (juez del juzgado de 1ª instancia de Almendralejo), El marqués de la Encomienda, Francisco Fernández Mendoza (noble), Diego Golfín Villalobos (noble), Manuel Romero Falcón, Pedro Romero Falcón (hacendado), Isidro Montero de Espinosa (noble), Manuel Pérez García, Blas García, Agustín Tous de Monsalve (noble), Fernando Montero de Espinosa (noble), José Verriz, Tomás Orozco de Quesada, José Martínez Pinillos, Manuel José Montero (noble), Manuel Romero Delgado, Juan Díaz Lomas, José Pizarro (presbítero), Lucio Tovia, Manuel Álvarez, Pedro Calero y Alonso Cabezas. En total constituyeron un colectivo de 31 miembros en total.

Decidieron concurrir al ayuntamiento al día siguiente para constituir la Junta de la Sociedad Económica de Amigos del País de Almendralejo, que se compondría de un director, un vicedirector, un censor, un vicescensor, un secretario y un depositario.¹¹⁸⁸

A tal efecto, se eligieron a las siguientes personas, en presencia del Jefe Político, a quien también se aceptó como miembro de la Sociedad: Director: Excelentísimo marqués de Monsalud; Vicedirector: Isidro Montero de Espinosa; Censor: Pedro Romero Falcón; Vicescensor: José Vizuete; Secretario: Francisco Fernández Mendoza; Depositario: José Pizarro.¹¹⁸⁹

Y no volvemos a tener referencias de la Sociedad hasta finales de marzo de 1847, unos cinco años después, cuando el Ayuntamiento constituye una comisión para responder a un cuestionario recibido del ministerio de Comercio y Obras Públicas, en la que se cree conveniente que estén

¹¹⁸⁷ Agradezco a Miguel Ángel Naranjo Sanguino sus datos y sugerencias sobre este hecho de los años cuarenta del siglo XIX.

¹¹⁸⁸ AHA, LA, 18-6-1842.

¹¹⁸⁹ ÍDEM, *ibidem*, 19-6-1842.

presentes, junto a tres miembros de la Corporación, otros tres de la Sociedad Económica que sean nombrados por su director, el marqués de Monsalud. No hay más noticias sobre este ni ningún otro asunto que afecte a la Sociedad, que, por otra parte, por lo señalado, debió tener, al menos, un lustro de vida.¹¹⁹⁰ La Guía de forasteros de Madrid del año 1848 recoge su existencia, con los nombres conocidos del presidente y el secretario; pero también lo hacen en 1857 o 1859, con los mismos nombres, cuando ya el presidente, marqués de Monsalud, había fallecido en 1851. No son, por tanto, muy fiables, pues se limitan, en este caso, a copiar los nombres de los directivos.¹¹⁹¹

Una ligera comparación entre los promotores de ambas sociedades nos llevaría a señalar que en 1803 el grupo comprende nobles titulados (Monsalud, Encomienda y Colonia), hidalgos (Fabián Gutiérrez, Golfín, Chumacero, Francisco Vélez), regidores (José Vélez), abogados (Bernardo del Castillo) y comerciantes (Pedro Romero). Se echa en falta la presencia de clérigos que sí aparecen bien representados en 1842, con el párroco (José Vizúete) y un presbítero (José Pizarro). Y cuatro miembros de 1842 tienen relación con otros tantos de 1803: en el caso del director, es el mismo (Marqués de Monsalud), y en los tres restantes se trata de familiares directos de promotores de 1803, un hermano del marqués de la Colonia (Isidro Montero de Espinosa), un nieto de Golfín (Francisco Fernández Mendoza); ambos, nobles; y un hijo del comerciante camerano Pedro Romero Marcos (Pedro Romero Falcón).

APÉNDICE: CARTAS

11 de enero de 1803:

Querido Monsalud:- Por la que recibo hoy de la Marquesa sé que te conservas bueno y sus inoportunas tercianas que siento mucho y deseo no hayan tenido las repeticiones temibles en la actual estación.

Quisiera me hicieras favor de informarte del estado de las Academias militares de Ávila, Barcelona, etc., y de lo que en ellas se enseña, pues tal vez será mejor llevar mis muchachos a ellas, mientras se establecen los colegios, ya porque se podrá vivir con menos y ya porque, incorporados en ellas, será más fácil lograr la antigüedad. Dime tu parecer sobre esto para desde luego tomar las medidas convenientes para verificar nuestro proyecto.

Aquí nada ocurre particular. En la que escribí a la Marquesa verías la sensación que ha causado en las mujeres uno de los Barbadiños¹¹⁹².

En el Convento se trata de poner escuelas y de traer al Hospital frailes de San Juan de Dios. Chumacero como síndico es el autor de este proyecto al cual se oponen los frailes de aquí y creo que no se realizará en paz.

Entretanto procura tú ganar cada vez más la gracia de esos Sres. y que se verifiquen cuanto antes los vaticinios que el P. Navarrete y yo te hicimos tantas veces.

Mil expresiones a la Marquesa y muchos besos a Juanito y Conchita, y tú no dudes jamás del verdadero afecto con que se firma tuyo tu amigo. Francisco Fernández Golfín.

17 de enero de 1802 (sic)¹¹⁹³:

Querido Monsalud:- Me alegro que a pesar del mal tiempo y de los accidentes del camino llegaras bueno con la amable compañía y a tiempo oportuno, pues temía que no se hubiera verificado esto último con la

¹¹⁹⁰ ÍDEM *ibidem*, 31-3-1847.

¹¹⁹¹ *Guía de forasteros de Madrid*, años 1843 (p. 249): “Últimamente se han establecido sociedades económicas en los pueblos de Almendralejo, Azuaga y Zafra”. También las había en Badajoz, Mérida y Cáceres), 1844 (p. 246), 1848 (p. 391), 1857 (p. 463) 1859 (p. 504).

¹¹⁹² Los Barbadiños deben ser aquellos que seguían las doctrinas educativas y sociales del franciscano portugués Luis Antonio Verney (llamado “el Barbadiño”), cuestionando los privilegios de la nobleza y considerando que “la virtud es el verdadero fundamento de nobleza, y no los empleos ni la descendencia” (SARRAILH, Jean (1974): *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1ª reimpresión, p. 524).

¹¹⁹³ Como ya hemos indicado, el año aparece confundido, pues los hechos demuestran que se escribió en 1803: la presencia de los misioneros, o el saludo de “el Cadete”, que es el hijo de Golfín, Francisco Antonio, que ingresó como tal en diciembre de 1802

rotura de la rueda que supe por Quintín.¹¹⁹⁴ He compadecido mucho los malos ratos que habrás pasado pero ya habrá borrado hasta la memoria de ellos el aire halagüeño de la Corte.

Pobres de nosotros que en lugar de tantas honestas diversiones como hayamos perdido, nos hallamos embestidos por todas partes de los Barbadiños, que nos ponen de suelta y media. Ayer fue el sermón de los enemigos (que duró un cuarto de hora) el cual creo que no ha convertido al nuevo Coronel ni a su sobrino. Como quiera que sea, no se habla más que de los misioneros ni creo que en el pueblo haya que contar más que de sus sermones.¹¹⁹⁵

Sí he tenido carta de la Marquesa con fecha del once en Madrid. Si ha vuelto a ese Sitio¹¹⁹⁶ le remitirás la adjunta pues aunque sea duplicar cartas no quiero perder el gusto de contestar a ambos ya que he tenido el de recibir cartas de los dos. Dices que te acuerdas de nuestra tertulia, pero yo no te puedo explicar cuanto la echo menos ni cuanto la echan todos los demás contertulianos.

Paciencia amigo, lo que importa es que esos Sres. conserven la buena gracia con que te han recibido¹¹⁹⁷ y que en ti no se borre la memoria acaso del mayor de tus amigos. No creo que sea esto posible y mi deseo se extiende sólo a encargarte que te acuerdes siempre que este amigo se interesa en todos tus sucesos, que desea tus noticias y tiene la mayor complacencia en tus cartas y que no te perdona que le des alguna vez esta prueba de tu memoria al menos cuando pueda ser sin incomodidad.

Todos los tertulianos que se reúnen ahora en mi casa te dan mil expresiones y particularmente mi mujer, el Cadete y el padre Navarrete. Adiós, consérvate bueno y manda cuanto gustes a tu afectísimo amigo. Francisco Fernández Golfín.

18 de febrero de 1803:

Querido Monsalud:- Consecuente a lo que te indicaba en la que escribí el correo anterior a la Marquesa, digo ahora que están persuadidos de las ventajas que proporcionaría la sociedad económica y desean su establecimiento los sujetos que contiene la lista que verás (En folio aparte: D. José Vélez (de Guevara), D. Francisco Vélez (de Guevara), D. Juan Cavezas (Tovar), D. Bernardo (Gómez del) Castillo, D. Pedro Romero, Marqués de la Encomienda (D. Francisco Lorenzo Fernández Ulloa), D. Fabián Gutiérrez (Cabrera), D. Antonio Chumacero (Moscoso), Marqués de la Colonia (D. Pedro Montero de Espinosa Ortiz). Todos ellos aprueban el pensamiento con sola la limitación de que no se destine para la sociedad tierra alguna de los aprovechamientos

¹¹⁹⁴ Se refiere a Alonso Quintín Travado, apoderado del Marqués de Monsalud, por nombramiento realizado el 28 de diciembre de 1802. Era hermano de Fernando José Trabado, el primer hacedor de su casa, nombrado por su abuela y tutora a poco de fallecer el I marqués de Monsalud (APA, *Juan Antonio Chacón*, 19-6-1781).

¹¹⁹⁵ ¿Podrían ser los llamados “Barbadiños” (ver nota 64), los capuchinos del convento de Écija que estuvieron predicando una Misión en Almendralejo desde el 14 al 28 de enero de 1803? El principal de ellos se llamaba Fr. Gabriel de Casa-aragonela, de 32 años, los otros dos eran más jóvenes. El 1 de febrero salieron para Villafranca. (DE LA PEÑA, Matías, *ob.*, *cit.*). En la anterior carta de 11 de enero hablaba de la sensación que había causado en las mujeres uno de los Barbadiños, ¿habrían llegado ya los misioneros, que empezaron su predicación el día 14? El “*sermón de los enemigos*” era una de las partes más importantes de las misiones, en el que se predicaba la reconciliación entre aquellas personas que se hallaran enemistadas. El “*nuevo Coronel*” debe ser Lorenzo Mendoza de Escalante, Caballero de Alcántara, natural de Brozas, que ascendió de teniente coronel a coronel del Regimiento Provincial de Milicias de Badajoz. Ostentaba el título de regente de la jurisdicción de Almendralejo, en ausencia de su alcalde mayor, y tuvo que dimitir de este cargo por el ascenso militar, pasando a nombrarse regente en la persona de José Antonio Vélez de Guevara (AMA, *LA*, 1803, fs. 32-32v). Falleció al año siguiente, 26-6-1804, enterrándose en el Convento de San Antonio, que servía de parroquia castrense. Estuvo casado en primeras nupcias con Catalina Nieto Mendoza, de la que no tuvo sucesión, y en segundas nupcias con Francisca Villalobos Tena, de quien tuvo dos hijas, María del Pilar y María Dolores (APA, *José Nicolás Antonio Marzulo*, 30-8-1804, testamento por poder). Es difícil saber a cuál de sus sobrinos se refiere Golfín; pero, por lo que se intuye de una carta posterior, bien podría ser uno de los dos hijos de su hermano Pedro Antonio casado con su prima hermana Teresa Nieto Mendoza, bien Felipe o Francisco Pedro Mendoza Nieto, ambos maestrantes de Ronda

¹¹⁹⁶ Los Sitios Reales fueron en el reinado de Carlos IV residencias estacionales que de forma rotativa durante el año daban respuesta a la necesidad que tenía el monarca de ejercitar la caza. Monsalud, como gentilhomme, debió acompañar a la Corte en este deambular por Aranjuez (desde febrero hasta julio, aproximadamente), después La Granja de San Ildefonso (hasta bien entrado octubre) para terminar el ciclo en San Lorenzo del Escorial (diciembre y enero) con visitas cortas al Palacio de Madrid o El Pardo. La marquesa en algunos momentos parece ser que se quedaba en Madrid, y en otros estaba con su esposo en la Corte itinerante.

¹¹⁹⁷ Fue recibido en la Corte como gentilhomme de cámara, nombrado, como ya hemos indicado, el 8 de junio de 1802.

públicos pues la escasez del terreno no permite que se estreche todavía más. En este supuesto tú puedes formar el plan que gustes y avisarme si tenemos que hacer representación o dar algún otro paso. Don José Vélez me ha dicho que te escribe hoy sobre el mismo particular.

Su sobrino Francisco me encarga de decirte que no te olvides de solicitar que el juez de plantíos subdelegue aquí alguna persona que vele sobre la conservación de los olivos de Canta el Gallo.

Ayer se remataron en subasta las ovejas de Mendoza a favor de Pedro Villa, y es la única novedad del pueblo.¹¹⁹⁸

Mil expresiones a la Marquesa. Consérvate bueno y no dudes jamás del verdadero afecto de tu amigo. Francisco Fernández Golfín.

7 de marzo de 1803:

Querido Monsalud:- El correo anterior escribí a la Marquesa como verías y por eso no lo hice a ti por no duplicar cartas. Por lo demás creo que conocerás que no puedo ser desidioso cuando se trata de cosa tan agradable como la comunicación de un amigo a quien por tantos motivos debo apreciar.

Propuse a nuestro D. José Vélez tu proyecto de sociedad económica. Lo aprobó y se hizo cargo de procurar atraer a algunos otros. Veremos lo que resulta. Entre tanto creo que el mayor obstáculo sea el de proporcionar a la sociedad fondos para los gastos indispensables de su instituto pues los propios están apurados y las mejores tierras de la villa dadas para otras cosas como potrill, colgaduras para la Iglesia, etc. D. José Vélez opina que lo mejor sería que el Consejo diera por inculdo algún pedazo del término de Alange y esto sería fácil de conseguir, pero se dará en el escollo de un pleito con aquella villa si esto no se hace por medio de una orden terminante del Rey que no deje lugar a tergiversaciones. Así puedes tantear si esto será asequible o pensar algún otro arbitrio mientras acá procuramos reclutar gente.

Se están subastando quinientas ovejas de D. Lorenzo Mendoza por un comisionado del General para el pago de cierta deuda de D^a Teresa Nieto. Esta es la única novedad que ocurre en esta Corte de los Barros.

Incluso en tu carta he recibido el reglamento de los frailes pero como nada me dices no sé qué fe deba darle.

Creo te has olvidado de la promesa de enviarme el de los sueldos.

No me sucede a mí así con el vino de Montilla, pues pasado mañana irán los toneles a Córdoba.

Mil expresiones a la amable Raquel y mil besos a Conchita y Juanito con quienes te desea mil felicidades tu verdadero amigo. Francisco Fernández Golfín.

PD: Escrita esta me entregan la adjunta esquila para la Marquesa te ruego procures activar este asunto para que perciba cuanto antes estos intereses. La mujer de Toribio¹¹⁹⁹ me ha empeñado también para que te pida atiendas a su marido en las sargentías vacantes. Te lo pido en efecto pues le creo acreedor y porque me compadece su situación. Baste de posdata pues se verifica en ella que lo peor para la postre.

28 de marzo de 1803:

Querido Monsalud:- He recibido la tuya y desde luego puedes formar el plan que te parezca para el establecimiento de sociedad y avisarme para que se haga la competente representación pues están prontos a ello todos los sujetos que te he dicho y aun algunos otros prosélitos que desde entonces acá se han hecho.

No obstante que te dije que iba a enviar a Espejo los toneles de vino, no se verificó porque el mal tiempo detuvo el viaje de Frasquito María. Hoy ha marchado y, habiendo pedido al P. Curro los toneles, envió dos de a 5 arrobas diciendo eran los únicos que había servibles, pero como eran tan grandes no fue posible acomodarles en carga alguna. Escribiré al Marqués de Lendínez para que compre en Córdoba dos de a 2 arrobas y te los remita en la primera ocasión.¹²⁰⁰

Siento la indisposición de la Marquesa del Socorro,¹²⁰¹ pues te dará cuidado y mucho pesar a la Marquesa. Si hubiese vuelto, dale mil expresiones mías y un beso a Juanito y a la graciosa Conchita.

¹¹⁹⁸ En una carta posterior señala que tal vez la subasta fuera para pagar deudas de Teresa Nieto, su cuñada, viuda de su hermano Pedro.

¹¹⁹⁹ Debe tratarse de Toribio Fernández, empleado del Marqués como zagal de ovejas; pero persona de más confianza de la que se trasluce por su oficio (AHA, *Padrón de 1799*), ya que los padrinos de sus hijos fueron personas notables de Almendralejo, José Calderón, abogado de los Reales Consejos, y Agustín Álvarez Lajas, afamado platero de la villa

¹²⁰⁰ Frasquito María es el sobrino de Golfín, Francisco María Fernández de Córdoba y Melgarejo (1790-1856), que quedó huérfano de padre (Pedro Fernández Golfín) a los cuatro meses de edad, y heredaría de su abuelo, Francisco Lorenzo Fernández Ulloa (1745-1807), IV marqués de la Encomienda, el título de la Casa.

¹²⁰¹ La marquesa del Socorro es la madre política del II marqués de Monsalud, Rafaela Ortiz de Rozas y Villescas, natural de Buenos Aires.

No descuides el asunto de sociedad antes que se enfríen los ánimos, ni dejes de mandar con entera libertad a tu afectísimo y verdadero amigo. Francisco Fernández Golfín

2 de mayo de 1803:

Querido Monsalud:- Ayer llegué de Perales donde he pasado unos días respirando el aire puro del campo y disfrutando en él las delicias de la primavera.

He encontrado una carta de la Marquesa y aunque nada me dice en ella de la indisposición de Conchita (sin duda por ser de fecha anterior a ella) he sabido por Frasco Pedro que se halla con sarampión, cuya noticia siento infinito. Considero el cuidado que tendrás y que tendrá la Marquesa que no me es menos sensible que el padecer de esa bella criatura, pero sin embargo no te perdono que a correo seguido me des por ti o por Toribio razón de su salud, que por tantos títulos me interesa.

Nada te diré de la sociedad de agricultura pues supongo no estarás para pensar en ello. Cuando tengas más tranquilidad, te enviaré un plan que he formado para este establecimiento y lo corregirás como quieras.

Mil expresiones a la Marquesa y que no le escribo por no ocuparla que lo haré cuando Conchita no necesite todo su cuidado. Francisco Fernández Golfín.

16 de mayo de 1803:

Querido Monsalud:- Por tu última carta veo con el mayor gusto el total restablecimiento de Conchita que celebro infinito y por el cual te doy mil enhorabuenas. Deseo continúe bien y que no tenga resulta alguna de su pasada indisposición. Te incluyo borrador del plan que me ha parecido para el establecimiento de la sociedad. Puedes examinarlo y devolvérmelo con las correcciones que te parezcan para que con tu dictamen pueda extenderse en limpio para que lo vean los demás y entablar la solicitud por el conducto que digas. Con el arbitrio que propongo no dudo que se juntaría en breve un fondo considerable con el cual siendo presidente el Príncipe de la Paz (para que protegiese nuestras ideas) y tú vicepresidente se podrían hacer muchas cosas que difícilmente se verificarán de otro modo.

Aquí nada ocurre particular. El agua hace ya mucha falta pero hoy ha llovido algo y el tiempo sigue dispuesto para continuar. Antes de ayer se vendió algún trigo a 50 reales.

Dale mil besos a Conchita y a Juanito si ha vuelto de Madrid y tú recibe mil y mil seguridades de la verdadera amistad con este siempre tuyo.- Francisco Fernández Golfín.

Mi Señora Doña Raquel: El Rey de Castilla celebra infinito que esté Vd. libre de la inquietud y de velo que le habrá ocasionado el mal de Conchita y que esta graciosa niña esté fuera de su incómodo padecer. Álvaro Fañez, Hernán García y los demás ricos hombres felicitan a Vd. con este agradable motivo.

La tertulia permanece en el pie que he dicho a Vd. y actualmente nos hallamos todos muy ocupados con un melonar que nos hemos propuesto sembrar y cultivar por nosotros mismos y en cuya faena empleamos las tardes. Mil veces ha aliviado nuestras fatigas la lisonjera esperanza de que tal vez nuestra amable autora comerá los melones que tantos sudores nos cuestan ahora y tal vez nos ayudará en los últimos trabajos, pero, amiga, siempre concluimos con que esto es soñar el ciego que ve.

En el pueblo no hay otra novedad que la del hábito de Chumacero cuyas pruebas están ya en el Consejo.¹²⁰²

A Monsalud encargo dé mil besos a Conchita y a Vd. que la pasee en una silla como yo se los daba diciendo que es [en] nombre de Frasquito, pues sentiré que se olvide de mí. Consérvese Vd. buena y no dude jamás que es su obligadísimo, apasionadísimo y afectísimo amigo y servidor. Francisco Fernández Golfín.

P.D. Periquito Bueno ha comprado en Llerena un clave organizado que llegó ayer aquí. Donato lo alaba mucho pero parece que está algo descompuesto. Era de la Ranzi. El Sr. Cadete me ha manchado las cartas y ya no hay tiempo de poner otras, así pido indulgencia por los borrones de tinta.-

Plan para el establecimiento de la Sociedad.

La Sociedad dirigirá su atención a los objetos siguientes, educación, establecimiento de fábricas de los géneros que se consumen en el país, y a la agricultura.

¹²⁰² Antonio Chumacero Moscoso fue investido Caballero de Calatrava en 1803. CADENAS Y VICENT, Vicente de (1976): *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*, Madrid, Hidalguía, pp. 18-19. Presentó las siguientes pruebas de nobleza: Alcalde de la Santa Hermandad de Almendralejo en 1793; hijo de Joaquín Chumacero Nieto, Caballero de Alcántara, y de María Dolores Moscoso y Silva, hermana de Rodrigo Moscoso y Silva, Caballero de Santiago. En Almendralejo este acontecimiento fue muy celebrado.

Para atender a la educación, la Sociedad elegirá maestros de niños y maestras de niñas que dotará competentemente para que enseñen conforme al método que les prescriba. Este se reducirá a instruir a los niños clara y distintamente así en el dogma como en la moral de la religión; enseñarlos a leer y escribir y las primeras reglas de la aritmética. Después se le explicarán la calidad de las diferentes tierras del término y los abonos y plantas propias de cada una y todas las demás cosas que no debería ignorar un labrador. A las niñas, además de la religión, se les enseñarán las labores propias de su sexo, a hilar, zurcir, cortar y bordar a las que quieran. Se les alentará a unos y otros con exámenes públicos y con premios a los dos más aventajados.

Por lo que toca al establecimiento de fábricas tan necesario en este pueblo lo procurará la Sociedad atrayendo a establecerse en él algunos fabricantes instruyendo a las mujeres en el hilado de la lana y en las demás operaciones necesarias, e igualmente a algunos hombres para los telares. Los alentará en sus primeros ensayos ya con premios, ya dándole algunos instrumentos y ya comprándole sus manufacturas para facilitar su pronto despacho.

Respecto de la agricultura que es el principal objeto de la Sociedad, se valdrá para su aumento y perfección de todos los medios posibles. Atenderá a los plantíos de árboles, prefiriendo aquellos más a propósito para los útiles de la labranza, a la propagación de las semillas nutritivas y a la introducción de la economía doméstica. Compondrá los caminos, saneará los pantanos, dará curso a las aguas y facilitará el cultivo de todos los terrenos.

Para verificar todo esto la Sociedad necesita fondos suficientes y no siendo compatible con la estrechez del término el señalamiento de tierras que es lo único que los propios de la villa pudiesen facilitar, podrá adquirirlos mediante una facultad real para comprar granos en los meses de julio, agosto y septiembre. Estas compras que con el tiempo proporcionarían a la Sociedad bastantes recursos, serían al mismo tiempo útiles para la agricultura que desea promover, pues los labradores necesitados de vender en este tiempo para pagar los gastos de recolección y sus deudas aplazadas regularmente para esta época, no tendrán que entregarse a discreción de un codicioso que les impone la ley y que anda tanto más por las ganancias cuanto mayores son los riesgos de este comercio fraudulento. Los acopios de la Sociedad opondrían un obstáculo a estos monopolistas y una dificultad insuperable de eludir las leyes. En la expresada época se pueden regular de seis a ocho mil fanegas de grano (trigo y cebada) que en la expresada época venden anualmente los labradores indigentes, así que limitando a este número la concesión de la Sociedad no haría otra cosa que hacer público y legítimo un comercio que de todos modos se hace clandestina e ilegítimamente.

Por lo que toca al capital para empezar estos acopios, el Pósito de esta villa pudiera suministrar muy bien por vía de empréstito cincuenta o sesenta mil reales, de cuya cantidad y de su reintegro en los años que se estipule serán responsables todos los socios.

La Sociedad se compondrá de un presidente, un vicepresidente, un secretario y un censor, dos individuos de la nobleza, dos del comercio, dos granjeros de ovejas, dos de cerdos, dos labradores, dos poseedores de huertas y dos artesanos, para que así reunidos haya la armonía necesaria entre todos los ramos y cada uno en el suyo comunique a la Sociedad los conocimientos que necesite.

Las elecciones se harán en Junta plena cada tres años a pluralidad de votos, valiendo por dos el del que presida, y podrán ser prorrogados indefinidamente en su empleos aquellos que la Sociedad crea serle útiles. Para la primera elección los autores de este proyecto eligen por presidente al Excmo. Sr. Príncipe de la Paz con facultad de nombrar un vicepresidente; este nombrará el censor y el secretario; y los tres de común acuerdo los demás socios.-

27 de junio de 1803:

Querido Monsalud:- El correo anterior escribí a la Marquesa y no teniendo presente entonces la proximidad del día de San Juan ni le dije nada de él ni a ti te los escribí como se acostumbra. Creo que tú no habrás extrañado esta involuntaria falta, mas sin embargo no quiero malograr esta ocasión que me permite manifestarte cuantas felicidades te deseo.

Creo negocio concluido el del establecimiento pues habiendo de ser a expensas de los particulares ni aun a proponerlo me atrevo.

Aquí no ocurre otra novedad que la general escasez del año que tú podrás inferir por el precio que conservan los granos.

Pepita Espinosa ha vuelto de Sevilla habiendo corrido a Cádiz, Jerez, el Puerto, etc.¹²⁰³

¹²⁰³ Josefa María de Espinosa y Tello, natural de Sevilla, hija de Miguel de Espinosa Maldonado de Saavedra, conde del Águila, y de Isabel María Tello de Guzmán Fernández de Santillán y Villasís, marquesa de Paradas y de la Saucedá, vecinos de Sevilla era la esposa de Fabián Gutiérrez de Cabrera, Maestrante de Sevilla, natural de Villafranca de los Barros, sobrino de la marquesa viuda de la Encomienda, Antonia Gutiérrez de Tordoya y Maraber. APPA, *Libro de Casados* (=LC), 8, fs. 97-97v. 7-9-1795: Se velaron en Almendralejo el 7-9-1795.

Da mil expresiones a la Marquesa. Un beso a Conchita y los días al Sr. D. Juanito, pues aunque tarde quiero cumplir con este caballero. Consérvate bueno y no dudes jamás del afecto de tu verdadero amigo.- Francisco Fernández Golfín.

13 de agosto de 1803:

Mi estimado Monsalud:- Hace tanto tiempo que carezco de noticias tuyas y de toda la augusta familia que no puedo dejar de quejarme de tu esposa a quien escribí últimamente y de ti a quien en la misma carta saludaba excusándome de no escribir separado por no duplicar cartas en un mismo correo. Tan largo silencio de uno y otro no es ya tolerable y aunque me limito por ahora a quejas amorosas no dejaré de tomar las más serias providencias si Vms. no se enmiendan.

En mi expresada última carta te preguntaba si te acomodaría tomar en Madrid cuatro mil reales y darlos aquí. Te estimaré me contestes sobre este particular para enviarte la letra si te acomoda.¹²⁰⁴

Aquí nada ocurre particular. Dinos tus noticias de esa corte, y sin dar expresiones a tu mujer con quien estoy enfadado, manda cuanto gustes a tu afectísimo y verdadero amigo. Francisco Fernández Golfín.

2 de septiembre de 1803:

Querido Monsalud:- Por haber estado en los toros de Zafrá y el día del correo anterior en Villafranca no he contestado antes a la tuya. Celebro te conserves bueno y que lo estén la Marquesa y los niños. Así sucede a todos en esta tuya.

Veo lo que me dices de no recelarse que llegemos a tomar partido en la guerra actual, y ojalá sea así pues si no se hace pronto la paz, creo que será una lucha sangrientísima. En fin, siempre será menos malo si lo vemos desde la barrera.¹²⁰⁵

Por aquí ninguna novedad ocurre sino la de una cuadrilla de ladrones que dicen se ha descubierto en Mérida desde donde parece salían a hacer excursiones a los caminos. Cuentan mil cosas de esta gente que yo no creo hasta que las confirmen los que están en la feria.

El P. Navarrete está bueno y tan introducido con todas estas damas que apenas le veo, sino en casa de la Marquesa que es la que más frecuenta. Me encarga darte mil expresiones.¹²⁰⁶

No dejes de comunicar alguna vez noticias tuyas pues sabes me intereso en cuanto te pertenece. Adiós y no dudes jamás del verdadero afecto con que se firma tuyo, tu amigo y servidor. Francisco Fernández Golfín.-

Amable Raquel:- Por fin he tenido el gusto de recibir carta de V. y de Monsalud a las que verá V. en la anterior por qué no he contestado puntualmente. Estuve en los toros de Zafrá con Dolores, Mariquita, Micaela, Frasco Pedro y Felipe y a pesar de que ni los toros ni los toreros fueron cosa, nos divertimos bien pues había comedia y mucha gente.

La tertulia ha quedado reducida a los dos Lobos pues los demás han desertado sin saber por qué. Yo he tenido que volver a acomodarme en casa de la Marquesa en donde paso el rato aunque sufriendo continuas indirectas acerca de mi mudanza. Pero lo peor es que estoy no obstante resuelto a mudar otra vez luego que pase este año eterno del cuartel de Monsalud.

Me pregunta V. noticias de Pepita Espinosa y yo no puedo darle otras sino que está buena y que ha venido petimetrísima de Sevilla, aunque no tanto como Fabián, que está hecho un milord.

Bien sabe V. que según mi plan de vida nada sé de lo que pasa en el pueblo, así ningunas noticias puedo darle acerca de esto. Luego que sepamos lo que es verdad de tanto como se cuenta de los ladrones que digo a Monsalud, lo comunicaré por extraordinario.

Estimo infinito la memoria de guardarme las estampas de la perspectiva de la plaza y pido a Dios aumente a V. la devoción. No deje V. de destinar algún rato a comunicarnos sus noticias y diga V. algo de la hermosa Conchita de quien no he podido lograr me hable V. hasta ahora.

Mil expresiones de Dolores y me despido asegurando a V. que eternamente será de Raquel. Alfonso 8°.-

10 de octubre de 1803:

Querido Monsalud:- Recibí la tuya y en consecuencia de lo que en ella me previenes envié a tu Sargento mayor el oficio en que me avisaste la gracia de cadetes concedida a mis hijos. Por lo que toca llevar a estos al

¹²⁰⁴ No tenemos la carta anterior en que le pide los cuatro mil reales.

¹²⁰⁵ En mayo de 1803 se iniciaron, una vez más, las hostilidades entre Inglaterra y Francia. El gobierno español firmó el 19 de octubre de 1803 un tratado de neutralidad con Napoleón, pero no pudo ver la guerra desde la barrera, como deseaba Golfín, porque, al ser conocido por Inglaterra, lo consideró ofensivo para sus intereses y a finales de 1804 ya había guerra entre las dos potencias.

¹²⁰⁶ Se trata de la marquesa viuda de la Encomienda, Antonia Gutiérrez de la Barreda y Maraver.

Seminario estoy en hacerlo y solo espero ir a Andalucía para sacarle a la abuela el que tiene allá, lo que creo no tardará en verificarse. Muchísimo celebraría que entretanto se acabase de plantear el establecimiento de los colegios militares pero no será esto tan pronto pues veo muchas dificultades para ello. Creo desde luego que nada importante se tratará ahí y que todos serán asuntos particulares e intrigas de los palaciegos, tú debes no descuidarte en armar una poderosa que pueda resarcirte las incomodidades de ese servicio con un destino ventajoso para ti y útil para todos.

Por aquí nada ocurre particular que pueda interesarte pues supongo sabrás por tu casa lo que ha llovido, el exorbitante precio de los cerdos en la feria de Zafra y demás noticias del país.

En Badajoz han arrestado estos días en el cubo y puerta del Pilar cuatro oficiales de la contaduría por haberse averiguado que aumentaban las cuentas de los pueblos de lo gastado con la tropa y se embolsaban el aumento. La prisión ha sido con orden de la Corte y los custodian con rigor prohibiéndoles toda comunicación aun las de unos con otros. He oído que dos de ellos son Morte y Miro, pero dudo de este último pues anteriormente estaba desterrado de Badajoz.¹²⁰⁷

Veremos que resulta y me despido de ti pues tengo que escribir a la Vizcondesa de S. Salvador. Consérvate bueno y cree que es siempre tuyo tu verdadero amigo y servidor. Francisco Fernández Golfín.-

Sra. Marquesa dos veces Vizcondesa Brigadiera Coronela, etc., etc.- Contesto a la apreciable de V. empezando por lo que tiene relación con la compañía cómica que me dejó confiada como que es lo más importante, y digo que el 2º galán, D. Bernardo Castillo estuvo enfermo de una cox que le dio un caballo en Harnina. Durante su mal le visité casi diariamente, le mandó recados Dolores y se ejecutaron todas las cosas regulares de política y de amistad. Convaleció y no ha vuelto acá hasta que el día de S. Francisco vino a darme los días. Esto es todo lo que hay en el asunto, sin que hasta ahora haya podido saber por qué ha sido esta mudanza que verdaderamente he sentido pues temo me culpe V. creyendo que he dado motivo a que se haya extraviado esta oveja. Si fuere así, pido desde luego consejo de guerra y que se examine mi conducta en esta parte.

Venga la opereta cuando V. guste y con ella una seguridad inviolable de que a principios de año ha de venir a ensayarla nuestra autora, pues sin esta circunstancia ni ópera ni nada queremos.

Noticias del pueblo, ningunas, si V. no se contenta con de la caída de la cama de Pepita Espinosa, cuyo lance singular por sus resultas fue de esta manera. Pusose en la cama a hacer cierta cosa y al poner en el suelo el vaso inmundo que le había servido, perdió el equilibrio y cayó rompiendo el dicho instrumento, cuyos pedazos la hirieron en un carrillo, en la mano y en el dedo gordo de un pie, recibiendo además una fuerte contusión en las espaldas. Ha estado unos días en cama pero ya se levanta, aunque aún se siente algo del golpe de la espalda.

Para concluir, ruego a V. me explique por qué dice que se alegra haya un individuo más para broma y bulla, pues no sé por qué ni por quién pueda decirlo.

Celebro tenga V. el gusto de tener ahí a su mamá, a cuyos pies me ofrecerá para que me reconozca por un criado de cuantos pertenecen a la Marquesa de Monsalud, aunque sea de mil leguas. Suplico a V. que al hacerle presente esto no me nombre Frasquito Flores, sino Villamarín.¹²⁰⁸

Mil gracias por mi padre y por mí por sus ofertas para Frasquito María, que tal vez no caigan en saco roto.

Mil besos a los niños y antes que se acabe el papel, repito a V. que es y será siempre su mayor amigo y servidor.- Alfonso.-

¹²⁰⁷ En 1797 eran miembros de la Contaduría del Ejército en la ciudad de Badajoz, Cristóbal Miró, como oficial y Eduardo Morte, agregado (*Estado General de la Real Hacienda, año de 1797*, Madrid, Imprenta Real, pp. 237-238). En una guía semejante de 1804 (SEÑÁN Y VELÁZQUEZ, Joseph: *Guía o Estado general de la Real Hacienda de España. Parte primera. Año de 1804*, Madrid, Imprenta de Vega y Compañía) ya no figura Miró, y sí Eduardo Morte, al que se asigna una dotación anual como sueldo de 4.400 reales. Fermín Mayorga en sus estudios sobre la Inquisición de Llerena, recoge el expediente que se abrió contra Eduardo Morte, oficial de la contaduría del ejército de Badajoz, acusado en 1798 por proposiciones, retención de pinturas obscenas y libros prohibidos, y condenado a comparecer en el tribunal y ser detenido en Llerena, teniendo como cárcel la misma ciudad y sus arrabales. http://mayorgainquisicion.blogspot.com.es/2009_07_01_archive.html (Consulta, 24-10-2014). No hemos encontrado otras noticias sobre este suceso, pero Morte figuraba todavía al año siguiente perteneciendo a la Contaduría. En todo caso, la noticia, no sabemos si los autores, debió ser cierta y muestra un claro ejemplo de corrupción, descubierto por las autoridades.

¹²⁰⁸ Marqués de Villamarín era otro de los títulos que ostentaba el II marqués de Monsalud.

4 de noviembre de 1803:

Querido Monsalud:- He recibido la tuya y veo con mucho gusto la inclinación que conservas a estos terrones, efecto de tu buen modo de pensar y de las justas máximas que siempre has seguido. Sin embargo, creo que no debías malograr ocasión de recoger el fruto de tantas incomodidades y dispendios. Esta recompensa es conforme al orden de justicia y la patria tiene derecho a exigir de los ciudadanos no sólo un servicio corporal sino el de sus luces y conocimientos. Me parece que es tan mal ciudadano el joven robusto que se abandona a la holgazanería como el sabio que por una falsa o por mejor decir intempestiva moderación oculta sus talentos y priva a su patria de las ventajas que podrían procurarle. Sirva este párrafo político y filosófico de fundamento para aconsejarte que no quieras ser héroe (como dice la Marquesa) y que sin olvidar esto, procures adelantar por allá pues tus progresos serían ventajosos para todos los hombres de bien igualmente que para ti. Yo lo creo así y reñiremos malamente si cuando hablemos despacio veo que has perdido un solo momento.

Veo lo que dices de la llegada de Morla,¹²⁰⁹ cuya llamada nos tiene también a todos en expectativa.

He tenido carta de Málaga y me dicen que hay día de 120 muertos sin contar los de los hospitales.¹²¹⁰

A pesar de esto, aquí estamos muy contentos con la gran sementera que se está haciendo de lo cual creo no hay ejemplar. Hay mucha yerba y el tiempo es tan templado que he visto árboles brotados como en la primavera.

Estas son las noticias que puedo comunicarte de este país. De Badajoz dice que viene un consejero a formar la causa de aquellos oficiales de la Contaduría, de cuyo asunto creo que te he hablado ya.

Memorias del P. Navarrete y de todos los esta tuya (sic). Consérvate bueno y manda cuanto gustes a tu verdadero y afectísimo amigo. Francisco Fernández Golfín.

18 de noviembre de 1803:

Querido Monsalud:- Convengo en que ese mundo en que vives es diferente de este que habitamos, pero no negarás que sería muy bueno si se compusiera de hombres de bien y que recíprocamente será tanto peor cuanto más se alejen de él los buenos. Creo que con esto satisfago a las objeciones con me arguyes y que combato únicamente por el interés particular que tengo en que tus adelantamientos y por el general que a todos resultaría de ellos. Me parece que no está lejos el tiempo de tu venida y así vuelvo a recordarte mi encargo de que tantee si será posible volver al servicio aunque sea sin goce alguno y si fuere preciso contribuyendo con algo. Bien conoces mi carácter y que violento me es el estado de inacción en que vivo, así te estimaré veas si es posible conseguirlo.

Aquí no ocurre otra novedad que haber vuelto a organizarse la Junta de Sanidad, la cual no ha tomado otra precaución de la de que salgan rondas por la noche a reconocer las posadas.

Por lo demás, ninguna otra cosa ocurre digna de atención. El tiempo sigue hermosísimo. En San Jorge hay mucha aceituna, las ovejas se mueren de basquilla como en la primavera y los sembrados están muy frondosos. Ve aquí noticias bien importantes para un labrador que espera las más dulces resultas de estos antecedentes.

Pásalo muy bien y manda cuanto guste a afectísimo amigo que te ama de corazón. Francisco Fernández Golfín.

¹²⁰⁹ Tomás de Morla (1747-1812) fue un prestigioso General del Cuerpo de Artillería, al que Godoy encargó la reorganización del Ejército español y la actualización de las Ordenanzas de Carlos III, promulgadas en 1768; actualizó el nuevo Reglamento de Artillería (1802), fue nombrado Consejero de Estado (1802), y después se asentó en Cádiz como Capitán General de Andalucía; donde residía cuando hace “la llamada” a la que alude Golfín, y que ignoramos su contenido. VEGA VIGUERA, Enrique de la (1995): “La singular vida de Tomás de Morla y Pacheco, militar y político jerezano”, *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae baeticae*, 23, pp. 159–214.

¹²¹⁰ *Atlas de la historia del territorio de Andalucía* (2009), Sevilla, Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, p. 53.

